ACTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 03-21

ACTA DE SESIÓN COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO CERO TRES VEINTIUNO, CELEBRADA VIRTUALMENTE EL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

Lic. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria
MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria

Asesores de la Comisión:

Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificación Institucional
Sra. Sandra Arias Vargas, Regidora Suplente

Ausentes:

Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario
Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
MSc. Julio Rojas Chavarría, Asesor
Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor
Lic. Romelio Leiva Martínez, Asesor
Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal

Agenda

1. Ratificación del acta N° 02-21 de la reunión celebrada el día 25 de marzo del 2021.
2. Analizar la modificación 3-2021, al Presupuesto Ordinario 2021, por un monto de ¢32.757.351,57 (treinta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y uno con 57/100).

Tema primero: Ratificación del acta N° 02-21 de la reunión celebrada el día 06 de mayo del 2021.

Las señoras Heidy León Chaves, Yolanda Tapia Reyes y el señor Rodrigo Hidalgo Otárola, proceden a ratificar el acta mencionada.

Tema segundo: Analizar Analizar la modificación 3-2021, al Presupuesto Ordinario 2021, por un monto de ¢32.757.351,57 (treinta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y uno con 57/100)

Sr. Gilberth Acuña saluda a los presentes. Indica que dicha modificación consiste en lo siguiente:

PROGRAMA I

1. Centro de costos Recursos Humanos: Se disminuye del Centro de Costos Alcaldía Municipal, de la sub partida de sumas libres sin asignación presupuestaria, el monto de ¢5.953.572,60, fondos que por orden la Contraloría General de la República, de aumentos de salarios se registraron en dicha sub partida y se aplican al Centro de Costos Recursos Humanos, para que a partir del mes de junio se cuente con disponible en dicha sub partida para contratar personal para suplir plazas fijas en el caso de vacaciones o enfermedad.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACION
5.01.01.02	**ALCALDIA MUNICIPAL**		**5.01.01.06**	**GESTION DE RECURSOS HUMANOS**	
5.01.01.02.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuesta	**5.953.572,60**	5.01.01.06.0.01.05	Suplencias	4008000
			5.01.01.06.0.03.01	Retribución por años servidos	881760
			5.01.01.06.0.03.03	Decimotercer mes	407317,008
			5.01.01.06.0.03.04	Salario escolar	407317,008
			5.01.01.06.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salu	119239,6232
			5.01.01.06.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacio	12890,77008
			5.01.01.06.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y	6445,38504
			5.01.01.06.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pens	65485,11201
			5.01.01.06.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	25781,54016
			5.01.01.06.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizaci	19836,15512
		5.953.572,60			**5.953.572,60**

2. Centro de costos de Planificación Municipal: Se disminuye del Centro de Costos Tecnologías de información, específicamente de las sub partida de sumas libres sin asignación presupuestaria, el monto de ¢1.616.802,22, fondos que por orden la Contraloría General de la República, de aumento de salarios se registraron en dicha sub partida y se aplican al Centro de Costos Planificación Municipal, para que a partir del mes de junio se cuente con disponible en dicha sub partida para contratar un servicio especial por dos meses, para recolectar información y presentarla en el proceso de Plan Desarrollo Municipal.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACION
5.01.01.05	**TECNOLOGIAS DE INFORMACION**		**5.01.01.07**	**PLANIFICACIÓN MUNICIPAL**	
5.01.01.05.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuesta	1.616.802,22	5.01.01.07.0.01.03	Servicios especiales	1.175.000,00
			5.01.01.07.0.03.03	Decimotercer mes	97.877,50
			5.01.01.07.0.03.04	Salario escolar	97.877,50
			5.01.01.07.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salu	117.741,17
			5.01.01.07.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacio	12.728,78
			5.01.01.07.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y	6.364,39
			5.01.01.07.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pens	64.662,18
			5.01.01.07.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	25.457,55
			5.01.01.07.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizaci	19.093,16
		1.616.802,22			1.616.802,22

3. Centro de costos Transferencias Corrientes a Personas: Se disminuye del servicio Aportes en Especie y Proyectos, de las sub partidas de productos de papel cantón e impresos, textiles y vestuarios y otros útiles, materiales y suministros, el monto total de ¢7.522.349,20, fondos que se consideraron para la contratación de cuadernos, útiles y uniformes para estudiantes de escasos recursos, en razón de que por la pandemia la asistencia de los alumnos a clases es escasa y que por los clases virtuales se disminuye el

requerimiento de cuadernos y útiles para aumentar el fondo de becas para estudiantes de escasos recursos por el mismo monto.

5.02.31	APORTES EN ESPECIE SERVICIOS Y PROYE		5.01.04.6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSON	
5.02.31.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.350.000,00	5.01.04.6.02.02	Becas a terceras personas	7.522.349,20
5.02.31.2.99.04	Textiles y vestuario	4.600.000,00			
5.02.31.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros di	1.572.349,20			
		7.522.349,20			7.522.349,20

4. Centro de costos ADQ. MOB. EQ. OFICINA Y SISTEMA DE INFORMATICA: Se disminuye del centro de costos Gestión de Recursos Humanos, de la sub partida de actividades de capacitación el monto de ¢3.500.000,00 colones, fondos que se aplicarán en el centro de costos ADQ. MOB. EQ. OFICINA Y SIST. INFORMATICOS; para la adquisición de servidor para el sistema de monitoreo del servicio de seguridad y vigilancia.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACION
5.01.01.06	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		5.01.03.02	ADQ. MOB. EQ. OFICINA Y SIST. INFOR	
5.01.01.06.1.07.01	Actividades de capacitación	3.500.000,00	5.01.03.02.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3.500.000,00
		3.500.000,00			3.500.000,00

PROGRAMA II

5. Centro de costos Calles y Caminos: Se disminuye de la sub partida sumas libres sin asignación presupuestaria un total de ¢5.650.826,96, para aplicar a la sub partida de remuneraciones de jornales y sus correspondiente incentivos salariales y cargas sociales, por el mismo monto; que se requiere en el servicio de calles y caminos; para que con el saldo existente se pueda contratar a dos peones a partir del mes de junio para aumentar las cuadrillas, para suplir vacaciones en el segundo semestre y que las cuadrillas puedan seguir realizando sus trabajos.

CENTRO DE COSTOS	CALLES Y CAMINOS

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACION
5.02.03	CALLES Y CAMINOS		5.02.03	CALLES Y CAMINOS	
5.02.03.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuesta	5.650.826,96	5.02.03.0.01.02	Jornales	3.159.000,00
			5.02.03.0.03.01	Retribución por años servidos	947.700,00
			5.02.03.0.03.03	Decimotercer mes	342.088,11
			5.02.03.0.03.04	Salario escolar	342.088,11
			5.02.03.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	411.512,90
			5.02.03.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacio	44.487,88
			5.02.03.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y	22.243,94
			5.02.03.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pens	225.998,44
			5.02.03.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	88.975,76
			5.02.03.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizaci	66.731,82
		5.650.826,96			5.650.826,96

Se disminuye del centro de costos de calles y caminos de la sub partida combustibles y lubricantes ¢5.000.000,00 y se aplica a la sub partida de alquiler de edificios, locales y terrenos, por el mismo monto previendo inicios del procedimiento de alquiler de un terreno para almacenamiento de materiales en lugar del usado actualmente propiedad de la CCSS.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.03.2.01.01	Combustibles y lubricantes	5.000.000,00	5.02.03.1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	5.000.000,00
		5.000.000,00			5.000.000,00

6. <u>Centros de costos de Seguridad y Vigilancia</u>: Se disminuye de la sub partida sumas libres sin asignación presupuestaria un total de ¢3.513.805,00, para aplicar a la sub partida de remuneraciones de suplencias y sus correspondiente Incentivos salariales y cargas sociales, por el mismo monto; que se requiere en el servicio de seguridad y vigilancia en la comunidad; para contratar a partir del mes de junio una persona para el centro de monitoreo, para suplir personal que gozarán de vacaciones en el segundo semestre y continuar brindando el servicio de monitoreo por 24 horas al día.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.23	**SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUN**		**5.02.23**	**SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUN**	
5.02.23.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuesta	3.513.800,59	5.02.23.0.01.05	Suplencias	2.069.000,00
			5.02.23.0.03.01	Retribución por años servidos	455.180,00
			5.02.23.0.03.03	Decimotercer mes	241.286,78
			5.02.23.0.03.04	Salario escolar	241.286,78
			5.02.23.0.03.99	Otros incentivos salariales	372.420,00
			5.02.23.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salu	64.423,18
			5.02.23.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacio	6.964,67
			5.02.23.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y	3.482,33
			5.02.23.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pens	35.380,51
			5.02.23.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	13.929,34
			5.02.23.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizaci	10.447,00
		3.513.800,59			3.513.800,59

Sra. Heidy León externa que le parecen muy atinadas las modificaciones planteadas. Consulta si el movimiento que se está realizando en Sistemas de Información es para comprar un programa o equipo.

Sr. Gilberth Acuña comenta que es un servidor para el sistema de monitoreo de las cámaras de seguridad.

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si la contratación de las personas para la interpretación de datos que se tienen que recolectar para la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Municipal, es de manera temporal o permanente.

Sr. Gilberth Acuña indica que la idea es contratar a una persona máximo por dos meses para que interprete la información de una manera gráfica atractiva.

Sr. Rodrigo Hidalgo lamenta que no esté presente el señor Alcalde Municipal, ya que le gustaría conocer cómo se está realizando el filtro para asignar las becas estudiantiles.

Sr. Heidy León comenta que hace algunos días conversaba con el señor Alcalde sobre este tema, quien le manifestaba que el filtro ha sido muy minucioso e incluso muchas personas que solicitaron el formulario ni tan siquiera lo presentaron, siendo que, tienen que cumplir con ciertos requisitos para calificar. Menciona que sería interesante que el Concejo Municipal conozca dicho formulario.

Sr. Rodrigo Hidalgo indica que los estudios socioeconómicos son vitales para que exista justicia.

Sra. Yolanda Tapia externa que le gustaría conocer el plan de asignación, así como los criterios de filtro, esto para un mejor entendimiento. Por otro lado, comenta que

es importante fortalecer las técnicas de comunicación, ya que muchas personas ni tan siquiera se dan cuenta del momento en el que inicia la recepción de solicitudes.

Sra. Heidy León menciona que el proceso de divulgación es sumamente importante y no solo en estos procesos, sino de manera general, como por ejemplo cuando se tiene que nombrar un nuevo comité.

Sra. Sandra Arias comenta que todos estos procesos son fundamentales.

Sra. Heidy León consulta si el movimiento que se está realizando en calles y caminos no afecta los proyectos de infraestructura pública.

Sr. Gilbert Acuña responde que no, siendo que los recursos se están tomando de la partida de combustibles.

Sra. Sandra Arias menciona que en este tipo de reuniones es importante que esté presente el señor Alcalde.

Sr. Rodrigo Hidalgo indica que el Lic. Bernardo Porras López, forma parte de esta comisión, sin embargo, el día de hoy no pudo estar presente.

No existiendo más consultas al respecto, propone recomendarle al Concejo Municipal, la aprobación total de la modificación 3-2021, al Presupuesto Ordinario 2021, por un monto de ¢32.757.351,57.

- ✓ Tanto las señoras Heidy León Chaves, Yolanda Tapia Reyes y el señor Rodrigo Hidalgo Otárola, están de acuerdo.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO CERO TRES VEINTIUNO.

MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola
Coord. de la Comisión

Sra. María José Esquivel Bogantes
Asistente Secretaría del Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

AUDITORIA INTERNA
Municipalidad San Pablo Heredia